

**CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

RESUMEN DEL PROCESO	
<b>OBJETO</b>	“Seleccionar, en igualdad de oportunidades una persona jurídica, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para celebrar un contrato de prestación de servicios por medio del cual EL CONTRATISTA se comprometa con RUTA N a prestar el servicio de diseño, implementación y ejecución de un curso virtual para el programa “Gestores de Transformación Digital de la Corporación Ruta N”.
<b>PRESUPUESTO</b>	Hasta Trescientos Millones de Pesos M/L (\$ 300.000.000) IVA incluido.
<b>PLAZO</b>	Doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
<b>ASUNTO</b>	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.



De acuerdo con el cronograma publicado en la convocatoria pública de la referencia, nos permitimos emitir el informe de verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes.

Es importante anotar que la fecha límite para la entrega de las propuestas en el marco de la convocatoria pública, era hasta el **11 de noviembre 2020, Hora máxima: 1:00 p.m.** Así las cosas, se detallan los oferentes que presentaron propuesta:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA RECIBIDO EN EL CORREO ELECTRÓNICO
1	IBSER	11 nov. 9:49
2	EZENZA	11 nov. 12:17
3	Universidad EAFIT	11 nov. 12:30
4	Pontificia Universidad Javeriana	11 nov. 12:33
5	FIPC Alberto Merani	11 nov. 12:55
6	SPEIRA COACHING Y CONSULTORIA SAS	11 nov. 12:46
7	SPIRA	11 nov. 1:01 *Extemporánea

m

8	Universidad Pontificia Bolivariana	11 nov. 1:07 *Extemporánea
9	OBJ Digital	11 nov. 1:56 *Extemporánea

De acuerdo con la tabla anterior, 6 de los 9 oferentes, presentaron las propuestas dentro del plazo y la hora máxima establecida en el cronograma de los términos de referencia.

Por lo anterior, se rechazan las ofertas presentadas por SPIRA, Universidad Pontificia Bolivariana y OBJ Digital, en tanto que fueron presentadas de forma extemporánea, de conformidad al numeral 6.3. de los términos de referencia.

Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes de aquellos proponentes que presentaron la documentación dentro del plazo establecido: (Favor remitirse a la página siguiente)



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1

Requisito Habilitante	IBSER			EZENZA			EAFIT		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Anexo I- Carta de presentación de la oferta.	X				X	Debe subsanar. Completar la carta de presentación de la oferta diligenciando los espacios requeridos en el formato.	X		
Anexo II- Compromiso anticorrupción.	X			x			X		
Anexo III- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X			x			X		
Anexo IV- Declaración juramentada de multas y/o sanciones.	X			x			X		
PJ en Colombia= Certificado de existencia y representación legal (expedición máximo 30 días). PJ sin domicilio o sucursal en Colombia= documento expedido autoridad competente o equivalente (expedición máximo 2 meses). Autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias. Existencia, facultad de representante legal, objeto social y domicilio.	X			x			X		
Declaración de ausencia de conflictos de interés.	X				X	Debe subsanar. Presentar documento firmado por el representante legal donde se declare la ausencia de conflictos de interés, de acuerdo con el numeral 3.1.7. de los términos de referencia.	X		
Fotocopia documento de identidad representante legal.	X			x			X		
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT, equivalente o declaración juramentada.	X			x			X		
Certificado de antecedentes fiscales persona jurídica, equivalente o declaración juramentada.	X			x			X		
Certificado de antecedentes fiscales representante legal, equivalente o declaración juramentada.		X	Debe subsanar. Presentar certificado de antecedentes fiscales del representante legal (Contraloría).	x			X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica, equivalente o declaración juramentada.	X				X	Debe subsanar. Presentar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría).	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X			x			X		
Certificado de antecedentes penales representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X			x			X		
Certificado de medidas correctivas representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X				X	Debe subsanar. Presentar certificado de medidas correctivas del representante legal (Policía).	X		
Certificado paz y salvo SSSI y parafiscales (últimos 6 meses) expedido revisor fiscal o representante legal. PJ sin domicilio o sucursal y sin personal en Colombia no debe presentar.		X	Debe subsanar. Presentar certificado de pago de aportes a la SSSI y parafiscales de los últimos 6 meses a la fecha de cierre de la convocatoria. Debe ser expedido por el revisor fiscal de la persona jurídica.		X	Debe subsanar. Presentar certificado de pago de aportes a la SSSI y parafiscales de los últimos 6 meses a la fecha de cierre de la convocatoria.		X	Debe subsanar. Presentar certificado de pago de aportes a la SSSI y parafiscales de los últimos 6 meses a la fecha de cierre de la convocatoria.
Documentación Revisor Fiscal (para obligados a tenerlo): documento identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores. Pj sin domicilio o sucursal en Colombia= equivalentes, en su defecto declaración juramentada.		X	Debe subsanar. Presentar documentación del revisor fiscal de la persona jurídica y que figura en el certificado de existencia y representación legal.	X			X		
Garantía de seriedad		X	Debe subsanar. Se debe anexar el clausulado general de la póliza.	X				X	Debe subsanar. La póliza debe ser expedida en formato a favor de entidades estatales. Anexar clausulado general de póliza a favor de entidad estatal.
<b>Capacidad financiera</b>									
Índice de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)		X	Debe subsanar. Anexar notas a los estados financieros para evaluar los indicadores de liquidez y capital de trabajo, específicamente en la cuenta inversiones		X	Debe subsanar no anexo estados financieros para la evaluación de los indicadores solicitados en los términos de referencia y su agenda # 1		X	Debe subsanar no anexo estados financieros para la evaluación de los indicadores solicitados en los términos de referencia y su agenda # 1
Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total) x100									
Razón de cobertura de intereses (UAI/Gastos Financieros)									
Capital de trabajo (Activo corriente-Pasivo Corriente)									



De acuerdo con la verificación realizada, se rechaza la propuesta de SPEIRA COACHING Y CONSULTORIA S.A.S. en tanto que no cumple con el índice de capital de trabajo, requisito que no es subsanable.

Los demás proponentes, deberán subsanar los requisitos establecidos en la tabla anterior. Para subsanar los requisitos habilitantes se solicita sean enviados, en atención a las siguientes reglas:

Toda la correspondencia que se presente durante el presente proceso deberá dirigirse a RUTA N, a través de los siguientes correos electrónicos, según se indica a continuación:

**CORREOS ELECTRÓNICOS:**

- gestion.documental@rutanmedellin.org
- santiago.ospina@rutan.co

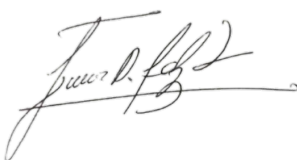
**ASUNTO DEL CORREO:** Convocatoria pública – Transformación Digital.

**NOMBRE PROPONENTE:** \_\_\_\_\_.

Para tal efecto, deberá enviarse la documentación solicitada máximo el 20 de noviembre de 2020 Hora máxima: 1:00 p.m., de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, so pena de quedar por fuera del presente proceso, en caso de que no se subsanen los requisitos en el término señalado para tal efecto.

Para constancia, se expide en la ciudad de Medellín, el 17 de noviembre de 2020.

**Cordialmente,**



**JAVIER DARÍO FERNÁNDEZ LEDESMA**  
Director Ejecutivo  
Corporación Ruta N Medellín.

Proyectó: Maria Camila Barguil F. 	Revisó: Santiago Ospina Gestor Ruta N 
---	--